

En la Villa de San Antonio del Cantón de Belén, a las doce del día primero de Enero de mil novecientos veinte.-

Reunidos ante el infrascripto Jefe Político en el Edificio Municipal los señores don Fidel Chaves Murillo, don Desiderio González González y don Juan Murillo Zumbado; don Elías Carvajal González, don Eusebio Campos Ramírez y don Ramón Aguilar Serrano, mayores de edad y de este domicilio, nombrados en Junta Electoral Cantonal para Regidores Municipales de este Cantón en el período que hoy se inicia, con el carácter de propietarios los tres primeros, suplente el siguiente y Síndico los últimos, en las formalidades de estilo juraron cumplir bien y fielmente el cargo que a cada uno le ha conferido el pueblo. Acto continuo se procedió a la instalación reglamentaria, recibiendo la votación oral de los miembros propietarios y el suplente, con el siguiente resultado: para Presidente tuvo dos votos don Carlos Berge Castells y uno don Fidel Chaves Murillo; para Vicepresidente tuvo dos votos don Desiderio González González y uno don Fidel Chaves Murillo. Con consecuencia, se declararon legalmente electos los señores don Carlos Berge Castells y don Desiderio González González, para Presidente y Vicepresidente respectivamente de la Municipalidad de este Cantón en el período legal que hoy se inicia. De conformidad con el artículo 10 de la Ley sobre Organización Municipal, por unanimidad de voto los regidores municipales eligieron para Secretario a don Guillermo Villegas Soto, y designaron los días primero y quince de cada mes para sus sesiones Ordinarias, a las cinco de la tarde, transfiriendo para el día siguiente la que caiga en Domingo o día feriado. Atestado Berones
Fidel Chaves. Desiderio González. Juan Murillo

Elías Carvajal. Eusebio Campos Ramón Aguilar

Guillermo Villegas
Secretario

